

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fortuna

1646 Adjudicación de viviendas de promoción pública en el municipio de Fortuna (Expte. N.º 535/2026).

Se hace pública la convocatoria, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 26 de marzo de 2026, para elaboración de la propuesta por este Ayuntamiento, de la lista para adjudicación por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia del arrendamiento de viviendas vacantes de promoción pública de propiedad de la Administración Regional en el municipio de Fortuna.

Se tendrán en cuenta en la presente convocatoria, las solicitudes presentadas en el registro del Ayuntamiento de Fortuna desde el día 01/03/2023 (inclusive) hasta fin del plazo de la presente convocatoria, siendo éste de un mes a contar desde la presente publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

El ayuntamiento elaborará listas de admitidos y excluidos para su posterior baremación, publicándose en el tablón de anuncios del ayuntamiento con un plazo de alegaciones.

La solicitud deberá ajustarse al modelo oficial estando debidamente cumplimentada, adjuntando a la misma toda la documentación requerida, así como la autorización de obtención/cesión de datos personales firmada por el solicitante.

La documentación relacionada con esta convocatoria, estará disponible en el tablón de edictos de la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.fortuna.regiondemurcia.es/>

Fortuna, 26 de marzo de 2026.—La Alcaldesa-Presidenta, Catalina Herrero López.